

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PPC PROGRAMAS DE PROTECCION PARA COMPUTADORAS S.A.
CELEBRADA EL DIA 10 DE MARZO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil a diez días del mes de Marzo del dos mil quince, a las quince horas en la oficina de la compañía denominada PPC PROGRAMAS DE PROTECCION PARA COMPUTADORAS S.A. con expediente N° 82728, ubicada en Ecuador en la provincia del Guayas dentro del Cantón Guayaquil en la parroquia Cabo entre General Córdova 810 y Víctor Manuel Rendón, Edificio Torres de la Merced Piso 10 Oficina 5, se reúnen los accionistas de la misma, contando con la asistencia de sus accionistas según el siguiente detalle: **1) El Sr. RAMON APOLO FLOR EDITH**, con C.C. N° 090596530-7, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y propietario de novecientas acciones ordinarias y nominativas de **un dólar** cada una, que totalizan USD 900,00; y **2) la Sra. MEDRANO MORAN NORA LUPE**, con C.C. N° 120210760-1, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de **un dólar** cada una, que totalizan USD 100,00; todas las acciones son iguales e indivisibles. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de mil acciones, ordinarias, iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una.

Por decisión de los Accionistas presente preside la sesión el Sr. **MEDRANO MORAN NORA LUPE**, en su calidad de accionista, acepta el cargo de **PRESIDENTE AD-HOC** de la junta de la compañía, quien estando presente asume su cargo y será quien dirigirá la sesión de la Junta, y actúa como **SECRETARIO AD-HOC** el Sr. **RAMON APOLO FLOR EDITH**, inmediatamente el Presidente de la Junta ordena que el secretario elabore la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es mil acciones de un dólar cada una de ella, por lo tanto los Accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas amparado en lo que

dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos que constituyen el orden del día.

UNO.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General y el informe del Comisario respecto al ejercicio económico del año 2014; **DOS.-** Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondientes al ejercicio económico del año 2014; y **TRES.-** Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2014.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía el Sr. **RAMON APOLO FLOR EDITH** quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2014.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. **RAMON APOLO FLOR EDITH** no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondiente al ejercicio económico del año 2014, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Se deja constancia que el accionista **RAMON APOLO FLOR EDITH**, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de los Estados Financieros.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2014, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2014, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, el saldo se mantenga en la cuenta utilidades no distribuidas.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes:

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan,
2. Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión a las dieciocho horas y da concluida la Junta General de Accionistas.


MEDRANO MORAN NORA LUPE

Presidente AD-HOC


RAMON APOLO FLOR EDITH

Secretario AD-HOC

Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de la compañía denominada **PPC PROGRAMAS DE PROTECCION PARA COMPUTADORAS S.A.** Firmando para constancia todos los Accionistas conjuntamente con la del **PRESIDENTE AD-HOC** de la junta general de Accionistas, el Sr. **MEDRANO MORAN NORA LUPE** y quien fue designada como **SECRETARIO AD-HOC** el Sr. **RAMON APOLO FLOR EDITH**, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, Marzo 10 del 2015.



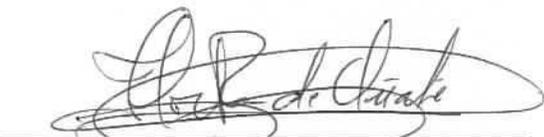
MEDRANO MORAN NORA LUPE

Presidente EJECUTIVO



RAMON APOLO FLOR EDITH

Secretario AD-HOC



RAMON APOLO FLOR EDITH

Accionista



MEDRANO MORAN NORA LUPE

Accionista

LISTA DE ASISTENTES

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PPC PROGRAMAS DE PROTECCION PARA COMPUTADORAS S.A., CELEBRADA EL DIA 10 DE MARZO DEL 2015

LOS ASISTENTES SON:

1.- SR. RAMON APOLO FLOR EDITH.-

Propietario de 900 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Que, por estar pagadas en un 25% del valor de cada una de las acciones, le confieren derecho a 225 votos.

2.- SRA. MEDRANO MORAN NORA LUPE.-

Propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Que, por estar pagadas en un 25% del valor de cada una de las acciones, le confieren derecho a 250 votos.

Guayaquil, Marzo 10 del 2015.


MEDRANO MORAN NORA LUPE
Presidente EJECUTIVO


RAMON APOLO FLOR EDITH
Secretario AD-HOC